

30

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD No. 2020-00490 FUS 0782

Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.c



Lun 26/07/2021 15:49

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo:

Doctor
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA
Secretario
Juzgado 22 de Familia
Ciudad

Con relación al oficio del asunto le informo y teniendo en cuenta que todos los involucrados son mayores de edad deben asumir el costo de la prueba que debe estar cancelado con anterioridad a la fecha de la toma de las muestras.

El costo de la prueba solicitada debe ser consignada en el Banco BBVA Cuenta Corriente No. 309188480 a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, relacionando el nombre completo del depositante y su número de identificación. Hacer llegar el original de la consignación al Grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ubicado en la Calle 7 A No. 12A-51 Piso 3.

La liquidación que se presenta en el cuadro anexo, se realiza con base en el salario mínimo legal vigente, por lo tanto de realizarse el pago posterior al 31 de diciembre de esta vigencia y/o la toma de las muestras se tendría que reliquidar el valor a cancelar.

De tal forma el costo total de la prueba de acuerdo al Memorando No. 004-SAF-DG-2021, será el acumulado de las muestras a analizar, es decir se debe tener en cuenta que cada muestra de sangre tendrá un valor de \$517.000.00, como se refleja en el cuadro anexo.

Es de aclarar que solo se toman muestras una vez se tenga el soporte del pago total de la prueba o en su defecto copia del auto donde se decreta el amparo de pobreza.

Si requiere cualquier información o aclaración adicional al respecto con gusto lo atenderemos en el correo electrónico: geneticabogota@medicinalegal.gov.co

Nota: El día de la toma de muestras las personas deben presentarse con el original y fotocopia del documento de identidad y disponer de aproximadamente una hora para realizar el procedimiento.

Table with 4 columns: ITEM, NOMBRE Y APELLIDO, CONCEPTO, COSTO 2021. Rows include names like BLANCA CECILIA AGUDELO PAEZ and costs of 517.000.00.

CORDIALMENTE.

YOLANDA LEON TRIANA

GRUPO DE GENETICA FORENSE
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
PBX 4069944-4069977 EXTS. 1328-1329 FAX EXT:1317
CALLE 7 A 12A-51 P.3
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CF

Servicio Forense Para una Colombia Diversa y en Paz

"Cero Papel ... Mi compromiso con el Planeta"

La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

**AL DESPACHO**  
**3 - AGO 2021**

*[Handwritten signature]*

2020-490

sander sierra <quisierrabogados@yahoo.com>

Mie 25/08/2021 16:09

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REF: 110013110022 2020 00490 00

Señor  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Juzgado 22 de familia de Bogotá D.C.  
Ciudad

SANDER SENEY SIERRA CORREDOR, apoderada judicial del accionante en el referido proceso, respetuosamente solicito se sirva poner en conocimiento el memorial allegado por Medicina Legal, toda vez que -como es sabido- el próximo 1° de Septiembre de 2021 a la hora de las 10 a.m. está programada la toma de muestras para el examen de ADN en tal Instituto y mi cliente, el señor REINEL PERILLA, adulto mayor (80 años) debe desplazarse con medidas especiales a esta Ciudad Capital.

De existir alguna variación en la cita enunciada, con respeto le solicito, nos lo haga saber lo mas pronto posible.

Sin otro particular

SANDER SENEY SIERRA CORREDOR  
CC 51.808.152  
T.P. 110.708 C.S.J.  
3102780028

31.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 26 AGO 2021

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2020-00490-00

En virtud de la comunicación enviada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que antecede, en donde informa que el costo de la prueba de ADN debe asumirla el demandante como quiera que los involucrados son de mayores de edad; se **requiere** a la parte interesada para que acredite el pago de la misma dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. _____ de fecha _____  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--

M.O.G

RE: 2020-490

Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/08/2021 7:22

Para: sander sierra <quisierrabogados@yahoo.com>

1 archivos adjuntos (906 KB)  
2020-0490.pdf



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 7 N° 12 C - 23 piso 7º Edificio Nemqueteba  
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Teléfono: 3419906

Buenos días doctora Sander, atento saludo.

Le envío la copia solicitada y el auto proferido el día de hoy, el cual se insertará con efectos procesales, en el estado electrónico No.90 de fecha 27/08/2021, micro sitio web del Juzgado 22 de Familia de Bogotá, plataforma de la Rama Judicial.

Cordialmente,

GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA

SECRETARIO

Juzgado 22 de Familia de Bogotá



Por favor no imprima este correo a menos que sea realmente necesario.

De: sander sierra <quisierrabogados@yahoo.com>

Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 16:09

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2020-490

REF: 110013110022 2020 00490 00

Señor  
SECRETARIO DE DESPACHO  
Juzgado 22 de familia de Bogotá D.C.  
Ciudad

SANDER SENEY SIERRA CORREDOR, apoderada judicial del accionante en el referido proceso, respetuosamente solicito se sirva poner en conocimiento el memorial allegado por Medicina Legal, toda vez que como es sabido- el próximo 1° de Septiembre de 2021 a la hora de las 10 a.m. está programada la toma de muestras para el examen de ADN en tal Instituto y mi cliente, el señor REINEL PERILLA, adulto mayor (80 años) debe desplazarse con medidas especiales a esta Ciudad Capital.

De existir alguna variación en la cita enunciada, con respeto le solicito, nos lo haga saber lo mas pronto posible.

Sin otro particular

SANDER SENEY SIERRA CORREDOR  
CC 51.808.152  
T.P. 110.708 C.S.J.  
3102780028